

Noticias destacadas de la semana



Colegio de Profesores rechaza carta del ministerio y ratifica llamado a paro indefinido

Luego de que el Colegio de Profesores y Profesoras recibiera la segunda respuesta del Mineduc a su petitorio, y reconocieran los avances de tal respuesta, el magisterio convocó a una consulta nacional para tomar la decisión de convocar, en la cual participaron cerca de 50.000 docentes de todo el país. Las opciones presentes en la papeleta eran aceptar la propuesta del gobierno y participar de mesas de trabajo para abordar las demandas del petitorio, o rechazarla y llamar a paro indefinido.

Con un 53,7% de los votos válidamente emitidos, finalmente el magisterio rechazó la respuesta del Mineduc y, con ello, se convocó a un paro nacional indefinido que comenzará el martes 29 de agosto a las 7:00 horas. Al respecto, Carlos Díaz, presidente del magisterio, señaló que “este paro es la respuesta que los profesores dan frente a un gobierno que cada vez más nos va entregando respuesta a cuentagotas”.

661 establecimientos dañados por las lluvias

En vistas de la llegada del sistema frontal a la zona centro-sur del país, el Ministerio de Educación determinó la suspensión de clases en establecimientos públicos, jardines infantiles Junji, VTF e Integra, entre la región Metropolitana y el Biobío. El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, explicó que esta decisión se debió a que las condiciones físicas del territorio hacen complicado y riesgoso asistir a clases.

Según el último balance publicado por Mineduc, 661 establecimientos educativos sufrieron algún tipo de daño en infraestructura, como filtraciones, goteras, inundaciones, problemas de techumbre y acceso. Casi una centena de ellos registran daños mayores.

La subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, señaló que, en el corto plazo, realizarán limpieza, sanitización y secado de los recintos educativos, mientras que en el mediano y largo plazo se espera recuperar el servicio educativo en su totalidad y se evaluará la posibilidad de reubicar algunos establecimientos.



Proyectos que avanzan

N° 15895-04

Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de promover el desarrollo de políticas educacionales para la prevención de conductas delictuales y consumo de drogas.

Autores: Gustavo Sanhueza (UDI), Carmen Gloria Aravena (Rep), Yasna Provoste (DC), Fidel Espinoza (PS) y José García (RN)

Etapas: 1° Trámite Constitucional - Sala del Senado

Urgencia: Sin urgencia

Este proyecto de ley tiene como objetivo **concientizar, desde una edad temprana** sobre los efectos jurídicos y sociales de los delitos y las nocivas consecuencias del consumo de drogas. Para esto considera:

- Que todo establecimiento cree una **política de concientización** sobre los efectos jurídicos y sociales de los delitos y del consumo temprano de drogas.
- Que se **capacite** en la materia de toda la comunidad educativa.
- Que se incluya en el **currículum** conocimientos y conciencia del actuar delictual y consumo de drogas.
- Que se reafirme que los establecimientos educacionales son **espacios libres de humo y droga**.

El proyecto fue aprobado en general por la Comisión de Educación y ahora debe discutirse en Sala.

Agenda ministerial

El 22 de agosto, en la Cámara de Diputadas y Diputados, el ministro Cataldo, se refirió a las prioridades y la agenda del Ministerio para el segundo semestre de 2023, junto con sus orientaciones y lineamientos. ¿Cuáles son estas prioridades? **¡Aquí te las contamos!**

1. Enfrentar la **afectación de escuelas** producto de las lluvias.
2. Reparar las **tensiones gremiales** con el Colegio de Profesores y Profesoras y con los sindicatos de Integra.
3. Velar por la correcta **ejecución presupuestaria** del año.
4. Reorganizar el **trabajo legislativo** centrándose en 5 líneas:
 - Mejoras a la Nueva Educación Pública.
 - Modernización en los tres niveles.
 - Fortalecimiento docente.
 - Bienestar y convivencia en espacios educativos.
 - Modificación al sistema de financiamiento de la educación.
5. Continuar llevando a cabo el **Plan de Reactivación Educativa**.

Te invitamos a leer:

Ley de Carrera Docente: Profesionalización docente en Chile

Columna de María José Álvarez,
Profesora Diferencial



Mineduc responde con nuevas propuestas ante demandas docentes

Noticia en Observatorio Ciudadano
de Política Educativa



Estemos en contacto:



@educacion2020.cl

observatorio.educacion2020.cl